

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE
SUBSANACIONES.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - DNP
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: PACTOS TERRITORIALES DNP

CONVOCATORIA No. PAF-DNP-I-029-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 7 DE MAYO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-DNP-I-029-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 4 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (4) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/C.C
1	CONSORCIO TECNIESCALA	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	900685073-1
		ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	830133861-7
2	CONSORCIO AGUAS 2021	ING INGENIERIA S.A.S.	890405995-1
		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	900916608-4
3	CONSORCIO	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900424836-5

	INTERCONSULTORES	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	901260795-1
		RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	79303002-3
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA COVEÑAS MM	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900237822-0
		MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO	41659878-8
		CHAFIK INGENIERIA S.A.S.	900218431-3

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO grupo-icat@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO TECNIESCALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO AGUAS 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA COVEÑAS MM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
1	CONSORCIO TECNIESCALA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO AGUAS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INTERCONSULTORES	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA COVEÑAS MM	INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS (Ver evaluación individual)

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, desde el 10 de mayo de 2021 hasta las 5:00 pm del 11 de mayo de 2021, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia y la adenda No. 3.

Para constancia, se expide el 7 de mayo de 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - DNP
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-I-029-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO TECNIESCALA
Representante Legal. FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.184.253

Conformado por:

Integrante No. 1
TECNIESTRATEGIA S.A.S BIC.
No. IDENTIFICACIÓN 900685073-1 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. BERTHA CECILIA PATIÑO DE MELO NO. IDENTIFICACIÓN C.C. 41676610

Integrante No. 2
ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 830133861-7 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.184.253

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de abril de 2021, suscrita por FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS con C.C. 72.184.253, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12-24	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: TECNIESTRATEGIA S.A.S BIC. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/8

		Integrante 2 26-32		<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 16 de diciembre de 2063. Término de Constitución: Acta del 16 de diciembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2013. Revisor Fiscal: Sandra Patricia Figueroa Castiblanco C.C. No. 51996201.</p> <p>Integrante 2. Nombre: ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/14 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: : No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 052 del 15 de enero de 2004 de Notaría 35 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 22 de enero de 2004. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	34-36	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 29 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: igual al plazo de vigencia del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 39 Integrante 2 41	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 44, 45 Integrante 2 47, 48	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 21 y 29 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 51, 52 Integrante 2 54,55	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 21, 23 y 29 de abril de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 63 Integrante 2 66	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 21 y 29 de abril de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 58 Integrante 2 60	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 21 y 29 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>

				<p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 4 de mayo de 2021 Hasta 4 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$646.968.292,00) 10% 64.696.829,2</p>	2.1.1.8.	69-74	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101126823 Tomador: CONSORCIO TECNIESCALA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 64.996.929 Vigencia de los amparos: Desde el 26/04/2021 hasta el 26/09/2021. Soporte de pago: No aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 77 Integrante 2 79	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 82-85 Integrante 2 87	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 30 de abril de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito el representante legal de la persona jurídica, el 30 de abril de 2021.</p>
<p>Requerimiento titulación como</p>	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	<p>No aplica</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.				
Abono de la oferta	2.1.1.12	8-9	CUMPLE	EL representante del proponente plural FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 08202-57138 y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de abril de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 90-141 Integrante 2 143-213	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 23/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 5 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 07/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 5 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 5 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-I-029-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO TECNIESCALA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 07 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 06 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 05 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 06 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-I-029-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO AGUAS 2021
Representante Legal. CARLOS ALBERTO BELLO AVENA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.106.127

Conformado por:

Integrante No. 1
ING INGENIERIA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 890405995-1 Porcentaje de Participación: 60%
Representante Legal. CARLOS ALBERTO BELLO AVENA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.106.127

Integrante No. 2
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900916608-4 Porcentaje de Participación: 40%
Representante legal: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR No. IDENTIFICACIÓN C.C. 2461611

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de abril de 2021, suscrita por CARLOS ALBERTO BELLO AVENA con C.C. 73.106.127, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 15-26	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: ING INGENIERIA SAS. Fecha de expedición del certificado: 03/05/2021

		Integrante 2 28-34		<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Ejecutar los actos y celebrar los contratos comprendido dentro del objeto social hasta 4.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin la aprobación de la Asamblea de Socios. A partir de ese valor necesitará la aprobación de la Asamblea de Socios. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Publica Nro. 1658 del 24 de Mayo de 1985, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA. Inscrita en Camara de Comercio, el 28 de Mayo de 1985. Revisor Fiscal: MAURICIO FRANCISCO PULIDO FRANCO C.C. 19.457.705.</p> <p>Integrante 2. Nombre: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/29 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: : No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 1 de diciembre de 2015, inscrita el 9 de diciembre de 2015. Revisor Fiscal: VERA TAFUR GLORIA STEFANY C.C.1105677009.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	11-12	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 27 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p>

				<p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 60%, 40%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: igual al plazo del contrato, su liquidación y un año más o 36 meses.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 39 Integrante 2 41	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 268, 269 Integrante 2 277, 278	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 5 y 28 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 270, 271 Integrante 2 279, 280	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 5 y 28 de abril de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 272 Integrante 2 282	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 5 y 28 de abril de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 273 Integrante 2 281</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 5 y 28 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 4 de mayo de 2021 Hasta 4 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$646.968.292,00) 10% 64.696.829,2</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>250-254</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101102556 Tomador: CONSORCIO AGUAS 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula ni en el clausulado de la póliza. Valor asegurado: \$ 64.697.000 Vigencia de los amparos: Desde el 30/04/2021 hasta el 30/09/2021. Soporte de pago: Si aporta.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia y debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente, lo anterior, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) (...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p>

				<p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 237-242 Integrante 2 244-248	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 257-260 Integrante 2 262-265	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 30 de abril de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 30 de abril de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Abono de la oferta	2.1.1.12	7,9	CUMPLE	EL representante del proponente plural CARLOS ALBERTO BELLO AVENA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 13202-27141 y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de abril de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 37-142 Integrante 2 144-234	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 06/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 5 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 20/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 5 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 5 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-I-029-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AGUAS 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 07 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 06 de mayo de 2021 reporta lo siguiente:

ING INGENIERIA SAS

1.PAF-ATF-I-031-2018 (vigente)

2. PAF-EUC-I-012-2019(vigente)

Fiduprevisora 05 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria 06 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-I-029-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTERCONSULTORES
Representante Legal. LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.133.129

Conformado por:

Integrante No. 1
APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SASING INGENIERIA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900424836-5 Porcentaje de Participación: 35%
Representante Legal. LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.133.129

Integrante No. 2
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 901260795-1 Porcentaje de Participación: 15%
Representante legal: OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1077862072

Integrante No. 3
RIGOBERTO LOPEZ PINEDA
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79303002 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de mayo de 2021, suscrita por LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES

				con C.C. 80.133.129, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 8-13 Integrante 2 14-25	NO CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS. Fecha de expedición del certificado: 26/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: documento privado de asamblea constitutiva del 1 de marzo de 2011, inscrita el 30 de marzo de 2011. Revisor Fiscal: GLADYS BERTHA MAHECHA MURILLO C.C.36165453.</p> <p>Integrante 2. Nombre: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/29 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 28 de febrero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2019. NO CUMPLE Revisor Fiscal: VERA TAFUR GLORIA STEFANY C.C.1105677009.</p> <p align="right">NO CUMPLE:</p>

				<p>El integrante CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S. no cumple con lo requerido en los términos de referencia los cuales señalan “2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. <i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...)6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria”.</i></p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	27-28	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 26 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 35%, 15%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 29 Integrante 2 30 Integrante 3 31	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y natural.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 33, 35 Integrante 2 34, 36 Integrante 3 32	CUMPLE	Aportados de fecha 3 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 37, 40 Integrante 2 38, 41 Integrante 3 39	CUMPLE	Aportados de fecha 3 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 3: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 47 Integrante 2 45 Integrante 3 46	CUMPLE	Aportados de fecha 3 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 44 Integrante 2 42 Integrante 3 43	CUMPLE	Aportados de fecha 3 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de mayo de 2021 Hasta 4 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	48-54	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: CBC-100027372 Tomador: CONSORCIO INTERCONSULTORES. Beneficiario/Asegurado:

(\$646.968.292,00) 10% 64.696.829,2				<p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DNP identificado con NIT. 830.052.998-9.</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 64.696.829,2</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 30/04/2021 hasta el 20/09/2021.</p> <p>Soporte de pago: si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 57 Integrante 2 56 Integrante 3 55	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 59, 62-64 Integrante 2 58 Integrante 3 60, 66-71	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 04 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 04 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 04 de mayo de 2021. Acredita el cumplimiento de esta obligación aportando certificado de pago de última planilla.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	6,7	CUMPLE	EL representante del proponente plural LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula

				Profesional No. 25202-141107 y certificado de vigencia del COPNIA del 3 de mayo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 286-346 Integrante 2 194-285 Integrante 3 72-193	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 27/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 5 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 29/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 5 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3: aporta documento de fecha 28/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 5 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 5 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-I-029-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERCONSULTORES, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 07 de mayo de 2021, reporta lo siguiente:

1. PAF-DAPREII-I-021-2021.

Fidubogota 06 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 05 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria 06 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-I-029-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA EL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO INTERVENTORÍA COVEÑAS MM
Representante Legal. RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C 80.850.300

Conformado por:

Integrante No. 1
MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900237822-0 Porcentaje de Participación: 33%
Representante Legal. RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C 80.850.300

Integrante No. 2
MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 41659878 Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 3
CHAFIK INGENIERIA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900218431-3 Porcentaje de Participación: 33%
Representante legal: HERNANDO LEAL FERRO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 17064823

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de mayo de 2021, suscrita por RICARDO ALBERTO BECERRA

				GUTIÉRREZ con C.C. 80.850.300, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6-11 Integrante 3 12-17	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: MJ CONSTRUCCIONES S A S. Fecha de expedición del certificado: 27/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: documento privado de junta de socios del 28 de agosto de 2008, inscrita el 1 de septiembre de 2008. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 3. Nombre: CHAFIK INGENIERIA SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/16 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: escritura publica No. 0003412 de notaria 34 de Bogota D.C. del 26 de octubre de 2007, inscrita el 19 de marzo de 2008. Revisor Fiscal: ARAGON RODRIGUEZ NANCY C.C. 39700823</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	19-20	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 23 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p>

				<p>Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria y mancomunada. Participación: 35%, 15%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: se extenderá durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más y por el tiempo que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 22 Integrante 2 25 Integrante 3 23	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 27, 28 Integrante 2 32 Integrante 3 29, 30	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de abril de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 34, 35 Integrante 2 38 Integrante 3 36, 37	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de abril de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 3: sin reportes de sanciones disciplinarios.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado 4 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 40 Integrante 2 41 Integrante 3 42	CUMPLE	Aportados de fecha 27, 28 y 29 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de mayo de 2021 Hasta 4 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$646.968.292,00) 10% 64.696.829,2	2.1.1.8.	45-48	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101127279 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA COVEÑAS MM. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DNP identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 64.696.830 Vigencia de los amparos: Desde el 04/05/2021 hasta el 20/09/2021 . Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 50-52 Integrante 2 54-56	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

		Integrante 3 53		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 58 Integrante 2 62-65 Integrante 3 59-61	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 04 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 04 de mayo de 2021. Acredita el cumplimiento de esta obligación aportando certificado de pago de última planilla.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 04 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	68, 69	CUMPLE	EL representante del proponente plural RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ , acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-146854 y certificado de vigencia del COPNIA del 25 de enero de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 71-155 Integrante 2 221-283 Integrante 3 156-220	VERIFICADO	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 27/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 5 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 22/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 5 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: aporta documento de fecha 16/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 5 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 5 de mayo de 2021
---	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-I-029-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORÍA COVEÑAS MM, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 07 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 07 de mayo de 2021 reporta los siguientes contratos:

Integrante MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO

- 1.PAF-ATF-I-025-2018 (Vigente)
- 2.PAF-ATF-I-035-2018 (Terminado con Pendientes).
- 3.PAF-ATF-I-043-2018 (Terminado con Pendientes).
- 4.PAF-ATF-I-044-2017(Vigente)
- 5.PAF-ATF-I-056-2018 (Terminado con Pendientes).
- 6.PAF-EUC-I-008-2019(Vigente)

Fiduprevisora 05 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria 06 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **SI** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 6/05/2021	Convocatoria: PAF-DNP-I-029-2021	Presupuesto: \$ 646.968.292	Municipio: SUCRE - COVENAS	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO TECNI ESCALA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	Nit 1: 830.133.861-7	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: TECNIESTRATEGIA SAS BIC	Nit 2: 900.685.073-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	0	0	
Fecha Carta CC:		21-abr-21			
Monto Carta CC:		\$ 130.000.000			
Expedida por:		BANCO BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$129.393.658,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						6/05/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 130.000.000	\$ 129.393.658	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 6/05/2021	Convocatoria: PAF-DNP-I-029-2021	Presupuesto: \$ 646.968.292	Municipio: SUCRE - COVENAS	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO AGUAS 2021		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ING INGENIERIA S.A.S.	Nit 1: 890.405.995-1	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	Nit 2: 900.916.608-4	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING INGENIERIA S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		27-abr-21			
Monto Carta CC:		\$ 129.393.658			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			0,00%

	ING INGENIERIA S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$129.393.658,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						6/05/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 129.393.658	\$ 129.393.658	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 5/05/2021	Convocatoria: PAF-DNP-I-029-2021	Presupuesto: \$ 646.968.292	Municipio: SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERCONSULTORES		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	Nit 1: 900.424.836-5	Part. (%) 1: 35%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	Nit 2: 901.260.795-1	Part. (%) 2: 15%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	Nit 3: 79.303.002	Part. (%) 3: 50%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	0	
Fecha Carta CC:	28-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	Banco Caja Social				
Part. (%)	35%	15%	50%		0,00%

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$129.393.658,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 129.393.658	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	5/05/2021	Convocatoria:	PAF-DNP-I-029-2021	Presupuesto:	\$ 646.968.292	Municipio:	SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORÍA COVEÑAS MM			Nit:		Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.			Nit 1:	900.237.822-0	Part. (%) 1:	33%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:	MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO			Nit 2:	41.659.878	Part. (%) 2:	34%	Int 2:	Nacional
Integrante 3:	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.			Nit 3:	900.218.431-3	Part. (%) 3:	33%	Int 3:	Nacional
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:	29-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 129.394.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	33%	34%	33%		0,00%

	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$129.393.658,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 129.394.000	\$ 129.393.658	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-I-029-2021
Objeto:	LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	CONSORCIO TECNIESCALA
Proponente:	1
Representante Legal:	Fernando José Manjarres Cabas

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	830.133.861-7	50,00%	SI
2	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	900.685.073-1	50,00%	SI
3				

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• INTERVENTORIA PARA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		CONTRATO 0183 025 2017 0 TOTAL	1127,63 406,37 - 1534,00
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		CONTRATO 0183 TOTAL	1127,63 1127,63	SI

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 646.968.292,00	Pesos
	1.068,16	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	498,48	SMMLV

Contrato 1: No	CONTRATO 0183
Objeto:	Interventoria para la actualización y diseños de detalle del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/05/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/05/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1127,63</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1127,63</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1127,63	b. (0.7 veces el valor del PE)	1127,63
Día/Mes/Año										
30/05/2018										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	1127,63									
b. (0.7 veces el valor del PE)	1127,63									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 880.952.123,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1127,63									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1127,63									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	persona jurídica									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 228 se allega copia de certificación emitida por Empopasto S.A.E.S.P suscrita por el jefe de la oficina asesora jurídica Julio Cesar delgado. A folio 229 al 275 se allega copia del contrato. A folio 276 al 277 se allega copia del acta de terminación y liquidación del contrato 183 de 2016 debidamente suscrita por Fabio Castellano Sánchez actuando en calidad de contratista y Alexander Pérez actuando en calidad de supervisor, el documento no se encuentra suscrito por El gerente Oscar Hernán Parra, ni por Julio delgado jefe de la oficina asesora jurídica. En la certificación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Empopasto, el objeto correspondiente a actividades de interventoría a estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a Escala Ingeniería y Proyectos, el valor ejecutado correspondiente 1127,63 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas</p>									
Contrato 2: No	<u>025 2017</u>									
Objeto:	<p>interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable, ambiental y social de I fase 1 correspondiente a Estudios y Diseños del contrato que tiene por objeto: Diseño, suministro e instalación de una Planta Desalinizadora Nueva, con capacidad efectiva de agua desalinizada potable de 50 l/s y Diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m3, un Sistema de Bombeo y conducción desde la planta, hasta el nuevo tanque. Operación y Mantenimiento durante 4 meses.</p>									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>11/12/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	11/12/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>406,37</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>406,37</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	406,37	b. (0.7 veces el valor del PE)	406,37
Día/Mes/Año										
11/12/2017										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	406,37									
b. (0.7 veces el valor del PE)	406,37									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 299.786.089,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	406,37									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	406,37									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>TECNIESTRATEGIA SAS BIC</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TECNIESTRATEGIA SAS BIC					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TECNIESTRATEGIA SAS BIC							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 279 al 282 se allega copia de certificación emitida por Findeter suscrita por Andres Hoyos actuando en calidad de coordinador encargado crédito bid 3104 A folio 283 al 287 se allega copia del acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por Lilliana María Zapata actuando en calidad de secretaria General, Fernando jose Manjarrez actuando en calidad de contratista y John Edwin Cespedes en calidad de supervisor En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Findeter, el objeto correspondiente a actividades de interventoría a estudios y diseños de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a TECNIESTRATEGIA, el valor ejecutado correspondiente 406.37 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas</p>									
Observación general:	La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-I-029-2021
Objeto:	LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO AGUAS 2021
Representante Legal:	Carlos Alberto Bello Avena

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ING INGENIERIA S.A.	890.405.995-1	60,00%	SI
2	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	900.916.608-4	40,00%	NO
3				

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• INTERVENTORIA PARA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		ene-00 189 DE 1996 PAF-ATF-I-087-2015 TOTAL	0,00 1141,94 694,09 1836,04
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		189 DE 1996 TOTAL	1141,94 1141,94	SI

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 646.968.292,00	Pesos
	1.068,16	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	498,48	SMMLV

Contrato 1: No

Objeto:

GERENCIA DE PROYECTO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INVERSIONES PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>31/01/1996</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	31/01/1996	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año										
31/01/1996										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00									
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING INGENIERIA S.A.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Cantidad	ING INGENIERIA S.A.					
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Cantidad									
ING INGENIERIA S.A.										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 288 al 291 se allega copia de certificación emitida por el Fideicomiso Fidugan - Sociedad de acueducto alcantarillado y aseo de Barranquilla S.A. debidamente suscrito por Carlos Visbal actuando en calidad de director del Fideicomiso Fidugan - AAA</p> <p>En la información aportada no se indica el número de contrato, se puede verificar, la contratante correspondiente al Fideicomiso Fidugan - AAA, el contratista correspondiente a ING INGENIERIA S.A. (antes Ingestudios S.A) el objeto el cual corresponde a una gerencia de proyectos en el cual según la información aportada desarrollo dentro del plan de inversión diferentes actividades dentro de las cuales se encuentra la interventoría a obras civiles y a suministros, interventoría a el diseño y la construcción, elaboración de diseños e interventoría a la construcción y diseño de componentes de alcantarillados.</p> <p>Por lo anterior y considerando que el desarrollo del contrato incluyó actividades que no se encuentran dentro de los criterios de experiencia habilitantes no es posible determinar los valores que correspondan a las actividades requeridas según lo establecido en los términos de referencia corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO. • INTERVENTORIA PARA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE. <p>En consideración a lo anterior no es posible tener en cuenta el valor del contrato pues su alcance no corresponde a lo solicitado en los términos de referencia y no es posible establecer los valores exclusivamente de las actividades correspondientes a interventoría a estudios o diseños de acueducto o alcantarillado o sistemas de drenaje según lo indicado en la NOTA 2 de los términos de referencia donde se establece:</p> <p>"En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad"</p>									

Contrato 2: No	189 DE 1996									
Objeto:	GERENCIA E INTERVENTORIA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SAN ANDRES ISLAS PARA LA TERMINACION DE LA PRIMERA ETAPA E INICIACION DE LA SEGUNDA ETAPA									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>2/09/1998</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	2/09/1998	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1141,94</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1141,94</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1141,94	b. (0.7 veces el valor del PE)	1141,94
Día/Mes/Año										
2/09/1998										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	1141,94									
b. (0.7 veces el valor del PE)	1141,94									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 232.758.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1141,94									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1141,94									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING INGENIERIA S.A.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Cantidad	ING INGENIERIA S.A.					
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Cantidad									
ING INGENIERIA S.A.										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 293 al 295 se allega copia de certificación expedida por la unidad administrativa especial del control, de los servicios públicos de San Andres suscrita por Blas Valdes actuando en calidad de Jefe de la Unidad administrativa.</p> <p>A folio 296 se allega copia de certificación expedida por la unidad administrativa especial del control, de los servicios públicos de San Andres suscrita por Blas Valdes actuando en calidad de Jefe de la Unidad administrativa en la cual detalla el valor de las actividades ejecutadas en interventoría a estudios o diseños de acueducto, alcantarillado o drenaje.</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente al departamento archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, el objeto, las actividades desarrolladas dentro de las cuales se encuentran actividades de interventoría a estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a ING INGENIERIA S.A. (antes Ingestudios S.A), el valor ejecutado correspondiente 1141,94 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas</p>									

Contrato 3: No	PAF-ATF-I-087-2015									
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/01/2020</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/01/2020	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>694,09</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>694,09</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	694,09	b. (0.7 veces el valor del PE)	694,09
Día/Mes/Año										
30/01/2020										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	694,09									
b. (0.7 veces el valor del PE)	694,09									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 609.277.056									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	694,09									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	694,09									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica									

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING INGENIERIA S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 298 al 301 se allega copia de certificación del contrato de interventoría PAF ATF I 087 de 2015 emitida por Fiduciaria Bogotá debidamente suscrita por Luis Fernando Millan en calidad de gerente de la unidad de gestión de Findeter, Mauricio Betancurt en calidad de gerente de agua de Findeter y Gabriel Enrique Bonett actuando en calidad de supervisor.</p> <p>A folio 302 al 309 se allega copia del acta de terminación del contrato debidamente suscrita por Carlos Alberto Bello en calidad de contratista, Julián García en calidad de representante legal de Fiduciaria Bogotá, y Gabriel Bonett en calidad de supervisor.</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Fiduciaria Bogotá, el objeto que corresponde a actividades de interventoría a estudios y diseños de alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a ING INGENIERIA S.A., el valor ejecutado correspondiente 694.09 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>			
Observación general:	La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-I-029-2021
Objeto:	LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE".
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERCONSULTORES.</u>
Representante Legal:	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	79.303.002	50,00%	SI
2	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	01.260.795-1	15,00%	NO
3	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900.424.836-5	35,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• INTERVENTORIA PARA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1-15-25400-1204-2019</td> <td align="right">108,96</td> </tr> <tr> <td>interventoria 2-15-25500-0931-2016</td> <td align="right">554,12</td> </tr> <tr> <td>1-15-35100-1117-2009</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">663,08</td> </tr> </table>	1-15-25400-1204-2019	108,96	interventoria 2-15-25500-0931-2016	554,12	1-15-35100-1117-2009	0,00	TOTAL	663,08
1-15-25400-1204-2019	108,96										
interventoria 2-15-25500-0931-2016	554,12										
1-15-35100-1117-2009	0,00										
TOTAL	663,08										
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>interventoria 2-15-25500-0931-2016</td> <td align="right">554,12</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">554,12</td> </tr> </table>	interventoria 2-15-25500-0931-2016	554,12	TOTAL	554,12	SI				
interventoria 2-15-25500-0931-2016	554,12										
TOTAL	554,12										

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 646.968.292,00	Pesos
	1.068,16	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	498,48	SMMLV

Contrato 1: No	1-15-25400-1204-2019
Objeto:	Interventoria técnica, administrativa y financiera, legal, social y ambiental a los estudios y diseños detallados para la construcción de la ampliación del tanque el volador de la EAAB -ESP

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	17/12/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>108,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 167.799.703,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	191,16			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	108,96			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	57,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 353 al 363 se allega copia de certificación del contrato de interventoría 1-15-25400-1204-2019 emitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá debidamente suscrita por Giovanni Estepa Benavides supervisor del contrato.</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el objeto que corresponde a actividades de interventoría a estudios y diseños de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente Consorcio Volador RC del cual Rigoberto Lopez Pineda tuvo un porcentaje de participación del 57%, el valor ejecutado correspondiente 108,96 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>			

Contrato 2: No	<u>interventoría 2-15-25500-0931-2016</u>			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y financiera, legal, de la ingeniería detallada para la renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca salitre gravedad			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	26/04/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>554,12</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 432.901.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	554,12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	554,12			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	554,12			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 364 al 372 se allega copia de certificación del contrato de interventoría 2-15-25500-0931-2016 emitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá debidamente suscrita por Ferney Guillermo Guerrero supervisor del contrato.</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el objeto que corresponde a actividades de interventoría a estudios y diseños de alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a Rigoberto López Pineda y el valor ejecutado correspondiente 554.12 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>			

Contrato 3: No	<u>1-15-35100-1117-2009</u>			
Objeto:	Interventoría para el diagnóstico, diseño construcción y/o rehabilitación de redes locales en la localidad de Bosa, de la zona 5 del acueducto de Bogotá			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	5/12/2012		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>A folio 373 se allega copia de certificación del contrato de interventoría 1-15-35100-1117-2009 emitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá debidamente suscrita por Martha María Ramírez supervisora del contrato.</p> <p>A folio 374 al 375 se allega copia del acta de entrega y recibo final debidamente suscrita por Martha María Ramírez supervisora del contrato, y Sandra Liliana parra en representación del contratista.</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el objeto que corresponde a actividades de interventoría a estudios, diseños y construcción y/o rehabilitación de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a la unión temporal interventoría redes bosa de la cual Rigoberto López Pineda tuvo un porcentaje de participación del 34%.</p> <p>Teniendo en cuenta que en la documentación aportada se evidencia que el objeto del contrato incluyo actividades o alcances diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente pues incluye interventoría a la ejecución de construcción y rehabilitación las cuales difieren de las condiciones de experiencia establecidos en los términos de referencia donde se solicita experiencia en:</p> <p>*INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO. O * INTERVENTORIA PARA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.</p> <p>El proponente deberá allegar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar el valor de la interventoría realizada únicamente a estudios o diseños de acueducto, alcantarillado o drenaje.</p> <p>Lo anterior considerando lo establecido en la Nota 2 de los términos de referencia donde se establece:</p> <p>"NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad" el contratista deberá subsanar el requerimiento pues con los contratos 1 y 2 que cumplieron las condiciones de experiencia se acreditan únicamente 663 salarios de 1068.16 requeridos</p>
<p>DEBE SUBSANAR:</p>	<p>SI</p>
<p>Observación general:</p>	<p>El proponente deberá subsanar el contrato 3 con numero 1-15-35100-1117-2009, pues no es posible verificar el cumplimiento de la siguiente condición:</p> <p>"a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMLLV."</p> <p>Lo anterior considerando que con los contratos validos aportados se acreditan 663.08 salarios de los 1068.16 requeridos.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DNP-I-029-2021				
Objeto:	LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE".				
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORÍA COVENAS MM				
Representante Legal:	RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ.				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.237.822-0	33,00%	NO	
2	MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO	41.659.878	34,00%	SI	
3	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.	900.218.431-3	33,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO. • INTERVENTORIA PARA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE. <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones</p> <p>a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p> <p>b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	PM AA 002 92	567,38	SI
			2-15-35100-01042-2016	519,42	
			2-15-25400-0876-2012	0,00	
			TOTAL	1086,80	
	b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	2-15-35100-01042-2016	519,42	SI
TOTAL			519,42		
<p>NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:</p> <p>SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.</p> <p>SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.</p> <p>SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.</p> <p>NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.</p> <p>NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</p> <p>Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 646.968.292,00	Pesos		
		1.068,16	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		498,48	SMMLV		
Contrato 1: No	PM AA 002 92				
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VALLEDUPAR Y PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE EMDUPAR.				

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	22/12/1994		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>567,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 56.000.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	567,38			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	567,38			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 290 se allega copia de certificación del contrato de interventoría PM AA002 92 emitida por la Empresa de servicios públicos de Valledupar S.A debidamente suscrita por William Marcelo Aroca en calidad de Gerente</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Empresa de servicios públicos de Valledupar S.A, el objeto que corresponde a actividades de interventoría a estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a Mary Luz Mejía y el valor ejecutado correspondiente 567.38 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>			

Contrato 2: No	2-15-35100-01042-2016			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LAS ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DISEÑO DETALLADO PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL SECTOR DE CIUDADELA SUCRE DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA ZONA 5.			
	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	28/10/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>519,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 383.184.731,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	519,42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	519,42			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	519,42			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CHAFIK INGENIERIA S.A S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 291 al 302 se allega copia de certificación del contrato de interventoría 2 2-15-35100-01042-2016 emitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá debidamente suscrita por Francisco Jose Toro Beleño, supervisor del contrato.</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el objeto que corresponde a actividades de interventoría a estudios y diseños de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a CHAFIK INGENIERIA S.A S y el valor ejecutado correspondiente a 519,42 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>			

Contrato 3: No	2-15-25400-0876-2012			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA KENNEDY - BOSA - TINTAL DE DIÁMETRO DE 24".			
	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	19/06/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.

	<p>A folio 303 al 304 se allega copia de certificación del contrato de interventoría 2-15-25400-0876-2012 emitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá debidamente suscrita por Gabriel Torres García, supervisor del contrato.</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el objeto que corresponde a actividades de interventoría a estudios, diseños y construcción de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a CHAFIK INGENIERIA S.A.S.</p> <p>Considerando que el contrato aportado incluyó interventoría a estudios y diseños pero también la interventoría a la construcción, se tiene que el contrato incluyó actividades que no se encuentran dentro de los criterios de experiencia habilitantes, por lo cual, no es posible determinar los valores que correspondan a las actividades requeridas según lo establecido en los términos de referencia corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO. <p>O</p> <ul style="list-style-type: none"> • INTERVENTORIA PARA ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE. <p>En consideración a lo anterior no es posible tener en cuenta el valor del contrato pues su alcance incluye actividades que no corresponde a lo solicitado en los términos de referencia y no es posible establecer los valores que únicamente corresponda a interventoría a estudios o diseños de acueducto o alcantarillado o sistemas de drenaje según lo indicado en la NOTA 2 de los términos de referencia donde se establece:</p> <p>"En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad"</p>
<p>Observación general:</p>	<p>La documentación aportada permite verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>